

ADENDA No: \_01 A LOS TÉRMINOS DE CONDICIONES

PROCESO No: SA22-758

1. OBJETO CONTRACTUAL

MANTENIMIENTO, ADAPTACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA IPS LOS OLIVOS, CONTENIDO, CUNDINAMARCA Y BUENA ESPERANZA DE LA RED PRESTADORA DE SERVICIOS DE SALUD - ESE IMSALUD

2. OBSERVACIONES

1. Publicado los términos de condiciones, fuera del plazo fijado en el cronograma para presentar observaciones, el proponente soluciones en ingeniería electrónica mediante correo electrónico fechado del día Martes, 9 de Agosto 2022 Hora: 13:53:43, realiza la siguiente consulta:

"Buenas tardes

Mediante la presente, me permito por favor sea aclarado si se deberá presentar los Análisis de Precios Unitarios (APUS) junto con la oferta, además si es posible sea publicado los precios techo o de referencia de los valores unitarios que dieron resultado al presupuesto oficial; por otro lado solicitamos amablemente a la entidad sea compartido y publicado los formatos anexos en formato editable para de esta manera minimizar el margen de error y presentar la oferta de manera completa.

Muchas gracias"

**Respuesta:**

De acuerdo al cronograma del proceso, visto a folio 19, los interesados tenían plazo para realizar sus observaciones hasta las 05:00 PM del día 05 de Agosto de 2022.

|   |  |                                 |  |
|---|--|---------------------------------|--|
| 4 | OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES | 5 de agosto de 2022<br>5:00 p.m | Av. Libertadores #0-124 Barrio Blanco,<br>OFICINA DE GERENCIA. Cúcuta o<br>CORREO ELECTRÓNICO. |
|---|--|---------------------------------|--|

Por lo anterior, la entidad considera extemporánea su solicitud, no obstante, con el ánimo de recepcionar la mayor pluralidad de ofertas, se da respuesta en los siguientes términos:

1. En el capítulo 8 - "PROPUESTA" de los términos de condiciones, numeral 8.3 visto a folio 21, se estable que:

"Los oferentes deben presentar junto con el presupuesto, los Análisis de Precios Unitarios que soportan el mismo, los cuales constituyen requisito habilitante. Los A.P.U que correspondan al contratista serán sometidos a la aprobación del interventor antes del inicio de ejecución de la obra."

De acuerdo a lo anterior, los oferentes deben presentar junto con el presupuesto (oferta), los Análisis de Precios Unitarios que soportan el mismo.

2. Para la entidad no le es viable publicar los precios de los valores unitarios por lo siguiente:

Cada proponente debe realizar individualmente el análisis técnico y económico para presentar su oferta, fijando los valores, plazos y demás aspectos necesarios para el debido cumplimiento del objeto contractual, es en base a esto que no se referencian los precios unitarios en el proceso, pues, esto

obliga al interesado a realizar un mejor ejercicio y ofrecimiento, buscando con ello la mejor oferta para la entidad.

3. Se procederá a publicar los anexos en formato Word.

Por otra parte, inicialmente para el perfil del ingeniero industrial se estableció que el mismo contara con la especialidad en seguridad en el trabajo y gerencia en riesgos laborales, no obstante con la finalidad de ampliar la posibilidad de recepcionar una mayor cantidad de oferta y teniendo en cuenta que el ramo de seguridad y salud en el trabajo abarca varios tipos especialidades, se hace viable modificar el perfil del ingeniero industrial, solicitado una sola especialidad en dicho ramo o afines

### 3. MODIFICACIONES

Teniendo en cuenta lo anterior se realiza la siguiente modificación:

1. Modificar el capítulo 9 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS" en cuanto al equipo profesional de trabajo mínimo requerido así:

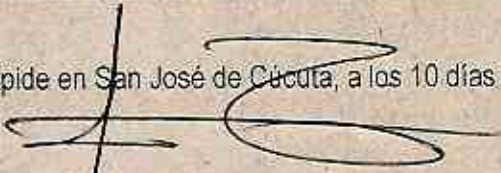
#### EQUIPO PROFESIONAL DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

| FORMACIÓN ACADÉMICA   | ACTIVIDAD         |
|---|-------------------|
| Ingeniero civil, con especialización en gerencia de proyectos o afines, mínimo 8 años de experiencia contados a partir de la tarjeta profesional.                                       | Director de obra  |
| Ingeniero civil o Arquitecto  | Residente de obra |
| Ingeniero eléctrico   | Montaje eléctrico |
| Ingeniero de sistemas   | Montaje tics      |
| Ingeniero industrial con posgrado en alguna de las siguientes especialidades: seguridad y salud en el trabajo ó gerencia de riesgos laborales, seguridad y salud en el trabajo ó afines | Responsable set.  |

### 4. ACLARACIONES

Se modifican los términos de condiciones teniendo en cuenta las observaciones planteadas, con el objeto de salvaguardar los principios que rigen la contratación estatal y los fines de la E.S.E. IMSALUD. La presente adenda forma parte integral del contrato y debe tenerse en cuenta en las respectivas ofertas.

Se expide en San José de Cúcuta, a los 10 días del mes de Agosto de 2022

  
ADOLFO ISAURO YANGO JOSÉ RODRÍGUEZ BELTRÁN  
Subgerente Administrativo y financiero

Aprobó: Mauricio Pinzon Barajas - Jefe de servicios Generales  
Proyeció: Judith Magaly Carvajal - Asesor Jurídico Externo